Solicitud de información Pública (Transparencia)

La Ley estatal 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como la Ley autonómica 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía, prevén qué información deben publicar las Administraciones Públicas para conocimiento de los ciudadanos. Esta información, así como otra información de la Universidad de Jaén puede ser consultada en este Portal.

Adicionalmente a la información publicada en el Portal de Transparencia, el ciudadano podrá ejercer su Derecho de Acceso a la información pública. Este derecho se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud.

De acuerdo con la legislación vigente, las solicitudes de acceso a información pública se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, para lo que se ha habilitado en siguiente enlace:

- Solicitud de información pública.

Importante: Antes de formular una nueva solicitud de acceso a información pública, puedes comprobar si la información que buscas está ya publicada en nuestro Portal de Transparencia.